

Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida”

CONCURSO N° 05/2022 – C19RM

CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH C19RM 005/2022

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Actividad 8 – C19RM 2021

Contratación de talento humano para el equipo psicosocial. 1 Psicólogo/a

1. ANTECEDENTES

Proyecto “Disminuyendo brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas con el sida 2021/2024, fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2020. El proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiario al MSP y BS a través del Programa de Control del SIDA/ITS - PRONASIDA y las OBC.

Dado que la pandemia de COVID-19 sigue teniendo un impacto devastador en los sistemas de salud y las comunidades de todo el mundo, el Fondo Mundial estableció un Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) en el marco del cual el Paraguay ha recibido una asignación en el 2021.

Las áreas prioritarias establecidas para los fondos C19RM son:

1. Intervenciones de control y contención de la COVID-19, lo que incluye EPI, medios de diagnóstico, tratamiento, comunicaciones y otras medidas públicas, tal como se especifica en las directrices de la OMS;
2. Medidas de mitigación de riesgos relacionadas con la COVID-19 para los programas de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, incluido, entre otros, el apoyo a las intervenciones de la COVID-19 necesarias para la ejecución segura de campañas y programas de VIH, tuberculosis y malaria a nivel comunitario y de los centros de salud;
3. Refuerzo ampliado de aspectos clave de los sistemas de salud y comunitarios, como las redes nacionales de laboratorios, las cadenas de suministro y las respuestas comunitarias, para abordar los enfoques basados en la promoción, los servicios, la rendición de cuentas y los derechos humanos.

El impacto de la COVID-19 en el sistema de salud en general ha afectado el acceso a todos los servicios de salud. Los sistemas de salud se han visto obligados a responder con celeridad y tomar decisiones urgentes para salvar vidas. Priorizar la atención a pacientes con infección por coronavirus (SARSCoV-2) ha llevado a reducir la prestación de servicios de salud a pacientes con otras enfermedades y comorbilidades sobre todo debido a la asignación de la mayor parte

de los recursos (humanos, financieros, logísticos y de estructura física) que fueron reubicados a atender pacientes con COVID de manera casi exclusiva. Esta situación, por los confinamientos y porque la mayoría de los hospitales en las cabeceras regionales fueron dedicados exclusivamente a la atención de casos presuntivos de COVID-19, es uno de los efectos negativos asociados a la Pandemia, puesto que el efecto de “distracción” tuvo repercusiones negativas para pacientes que dejaron de recibir la atención que requieren para su problema de salud, ajeno a la COVID-19, e implicó que los servicios de atención necesitaran una profunda reorganización para dar respuesta a la enorme demanda de atención.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento psicológico personal, familiar y comunitario, a los pacientes TB/DR, TB VIH y TB Covid, que se encuentran internados en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente Dr. Juan Max Boettner (INERAM), y los que se encuentran en su etapa ambulatoria de tratamiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

1. Entrevista con los pacientes TB-DR internados en el Hospital INERAM “Prof. Dr. Juan Max Boettner” u otro centro asistencial.
2. Visita a los pacientes TB- DR en tratamiento ambulatorio en coordinación con el trabajador social.
3. Redacción y entrega de recomendaciones emanadas de entrevistas realizadas a los pacientes a la Médica - Asistente TB-DR para tomar medidas.
4. Coordinación con la Dirección de Salud Mental para la elaboración de protocolos de atención psicológica a los casos de TB sensible y resistentes, en el primer semestre del primer año.
5. Socialización de los protocolos de atención psicológica a los casos de TB sensible y resistentes con los equipos regionales de Salud Mental, en el segundo semestre del primer año.
6. Conformación de una red de apoyo psicológico con los equipos regionales de Salud Mental, en el segundo semestre del primer año.
7. Elaborar informes mensuales de los trabajos realizados a la Encargada de TB- DR del PNCT para su presentación al CIRD.
8. Realización de otras actividades de apoyo a otras áreas según necesidad y disponibilidad.

4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

1. Informe psicológico de los pacientes TB- DR en tratamiento ambulatorio, con recomendaciones generales para los tratamientos y la atención de los pacientes, remitida a la Médica - Asistente TB-DR para tomar medidas.
2. Protocolo de atención psicológica a los casos de TB sensible y resistentes elaborado en conjunto con la Dirección de Salud Mental, entregado en el mes de abril del primer año.
3. Red de apoyo psicológico con los equipos regionales de Salud Mental, conformada e instrumentada mediante Resolución Ministerial, a diciembre del primer año.

4. Informes mensuales de los trabajos realizados a la Encargada de TB- DR del PNCT para su remisión al CIRD.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

Dependerá directamente de la Médica Asistente de TB-DR del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país.

7. CARGA HORARIA Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La persona seleccionada será contratada bajo el régimen de contrato de prestación de servicios, debiendo cumplir 132 horas mensuales, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs., la duración del contrato es desde la firma por 12 meses.

La remuneración mensual será de Gs. 3.942.000 (IVA incluido).

Los pagos serán realizados contra presentación de informes de actividades aprobados por las instancias de supervisión establecidas y con la presentación de factura en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes.

El lugar habitual de trabajo es el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, sito en Venezuela y Víctor Hugo – Asunción y, las ciudades de los Departamentos seleccionados para el trabajo de campo.

8. PERFIL REQUERIDO:

- Profesional de la carrera de Psicología (excluyente).
- Experiencia laboral general de 2 años (no excluyente).
- Preferentemente experiencia específica mínima de 1 año en apoyo psicológico en servicio y en la comunidad (no excluyente).
- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas en: Procesador de texto, planilla electrónica, presentaciones en Power Point, correo electrónico y manejo de Internet.
- Disposición para trasladarse a todas las comunidades donde viven los pacientes y a las unidades dependientes del servicio.
- Disponibilidad para viajes al interior del país y trabajo en el campo.

9. COMPETENCIAS NECESARIAS:

- Iniciativa, con visión estratégica.
- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Habilidad para liderar equipos de trabajo.
- Capacidad de Negociación individual y colectiva.
- Capacidad en la toma de decisiones, resolución de problemas y en la administración de conflictos.

10. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

- Hoja de vida del postulante (se adjunta formato de CV).
- Copia de Título Universitario y Registro Profesional actualizado.
- Copia de C.I.
- Copia de Constancia de RUC
- Copias de certificados de cursos, talleres, congresos etc. de los últimos 10 años, relacionados al cargo.
- Copia de Título de especialización o constancia de estudios en caso de ser estudiante, expedido por la Institución correspondiente al año en curso.
- Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), solo en caso de ser seleccionado/a.

11. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- a. El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b. El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadores del Proyecto (receptor principal y/o organizaciones sub receptoras);
- c. Serán contratados/as:
 - a. 1 (uno) psicólogo/a.

12. REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar Curriculum Vitae, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico;
3. El /la postulante deberá presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC;

4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente.

13. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

La Postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, cird@cird.org.py, con copia a hbenitez@cird.org.py a más tardar el día martes 22 de febrero de 2022 hasta las 23:59hs.

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “**Código RRHH C19RM 005/2022 - Contratación de talento humano para el equipo psicosocial. 1 Psicólogo/a**”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 25 de febrero de 2022 y el inicio de la consultoría es inmediato.

Se recibirán consultas en el e-mail hbenitez@cird.org.py hasta el día 24 de febrero de 2022 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.